

PRIMAVERA , 6 de Diciembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 58,560 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO) PARA VEHICULO Y GENERADOR ESCUELA SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 6680 Y 6675 RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO A FACTURA N° 5361943.- DIFERENCIA \$ 145.800.- CANCELA GESTION

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5361943	22/11/2018	58,560

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		29,160
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		29,400
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,560	
Totales		58,560	58,560

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		58,560
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	29,160	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	29,400	
Totales		58,560	58,560



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF



Morudo Bernal

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____